



## COMISION DE SALUD Y SANIDAD

PLAN DE TRABAJO 2024 - 2025



## OBJETIVO GENERAL.

Coadyuvar en todo lo concerniente a los programas de salud y sanidad, en las áreas que dependen de la administración pública municipal, vigilar el mejoramiento de los servicios médicos subrogados para los empleados municipales y sus dependientes; así como fomentar campañas de prevención en el cuidado de la salud e implementar mecanismo que permitan un mejor manejo del rastro municipal y del centro de control canino municipal.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES
I. Revisar y realizar una agenda para trabajar los reglamentos vigentes en el	<p>Realizar mesas de trabajo de la comisión para la revisión de los siguientes reglamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento del centro de control canino</li> <li>• Reglamento del rastro del municipio de Huichapan, Hgo.</li> </ul>



DR. SALVADOR OMAR CRUZ MINUTTI  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
SALUD

<p>Municipio concernientes al ámbito de salud pública y sanidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reglamento del mercado y tianguis del municipio de Huichapan.</li><li>• Reglamento para el manejo de residuos sólidos.</li><li>• Reglamento de Consumo, Fabricación y Venta de Bebidas Alcohólicas</li></ul>
<p>II. Vigilar que las dependencias municipales competentes, coadyuven en el fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar una mesa de trabajo con el coordinador de salud municipal para conocer el programa anual de salud para el Municipio.</li><li>• Entrevista con la directora del DIF Municipal, para conocer los programas encaminados a la prevención y atención de adolescentes en situación de riesgo.</li><li>• Mesa de trabajo con la Coordinación Municipal de Salud para conocer que localidades están siendo atendidas por el Sector Salud y cuales se encuentran sin ningún tipo de atención, con la finalidad de obtener un Censo y una vez obtenido realizar las propuestas necesarias para cubrir la atención médica de esa Población.</li></ul>
<p>III. Vigilar las condiciones higiénicas, de</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar mesas de trabajo conjuntamente con la comisión de comercio, para obtener el censo de los diferentes giros comerciales que operan</li></ul>



DR. SALVADOR OMAR CRUZ MINUTTI  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
SALUD

<p>salubridad o sanitarias de los establecimientos y actividades que se desarrolle en el Municipio, colaborando con las autoridades estatales en materia de salud pública y la aplicación de las diferentes leyes federales, estatales y municipales sobre la materia mencionada;</p>	<p>en el municipio, con la finalidad de implementar medidas en materia de sanidad para un mejor funcionamiento de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mesas de trabajo con el Coordinador Municipal del Sector Salud, con la finalidad de reunir información y una vez analizada proponer algunas medidas sanitarias para su implementación en el municipio.</li></ul>
<p>IV. Realizar el análisis del reglamento de Consumo, Fabricación y Venta de bebidas</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer y analizar en mesa de trabajo el Reglamento de Consumo, Fabricación y Venta de Bebidas Alcohólicas vigente en el municipio.</li><li>• Una vez realizado el análisis del reglamento de consumo, fabricación y venta de bebidas alcohólicas, proponer modificaciones al mismo</li></ul>



DR. SALVADOR OMAR CRUZ MINUTTI  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
SALUD

Alcohólicas y Proponer modificaciones que permita el funcionamiento adecuado de estos establecimientos, con el fin controlar y disminuir los índices de alcoholismo y drogadicción en el Municipio	en caso de existir. Una vez realizado enviar el dictamen a la Comisión de Gobernación Bandos y circulares del H. Ayuntamiento, para su respectivo análisis y posterior a ello su aprobación y publicación de este. Lo que permitirá que estos centros funcionen adecuadamente de acuerdo a la normativa del Municipio y con ello exista un grado menor de alcoholismo y drogadicción.
--	---